

Séptimo.—La Junta General de la Entidad Absorbente acordó ratificar en su cargo a los Administradores Solidarios de la Compañía Absorbente.

Octavo.—La Compañía absorbida aceptó la renuncia al cargo presentada con ocasión de la fusión por absorción por los Administradores Solidarios de ésta, aprobándose la gestión realizada hasta la fecha. No obstante, se acordó que la citada renuncia no tuviera eficacia hasta la efectividad inscripción en el Registro Mercantil de la provincia de Lleida de la elevación a público de los Acuerdos Sociales adoptados.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho que asiste a los socios y Acreedores de las Compañías intervinientes en la fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión aprobados, así como el derecho de los Acreedores de cada Entidad a ejercitar el derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los presentes acuerdos sociales.

Lleida, 30 de enero de 2004.—Los Administradores Solidarios de «Goxens-Oil, Sociedad Limitada», Don Juan Duart Barber y Don Ramón Pallas Sala y «Fontanet 2000, Sociedad Limitada», Don Ramón Pallas Sala y Don Juan Manuel Perulles Moreno.—5.781. 1.ª 23-2-2004

### GRÁFICAS DEL GAYA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vilarodona (Tarragona), Carretera de Vilarodona a Pont d'Armentera Km. 2,3, el próximo 11 de marzo de 2004, a las 10.00 horas en primera convocatoria y el 12 de marzo de 2004 a la misma hora en segunda convocatoria, de no haberse alcanzado en primera quórum suficiente, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese, en su caso, de cargos, con aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único de la sociedad hasta el día de la fecha de la junta y nombramiento de un nuevo administrador o, en lo menester, nombramiento de Liquidador con facultades para continuar el actual expediente concursal, desistirlo y/o modificarlo por el que proceda.

Segundo.—Acuerdo, en su caso, de disolución de la sociedad.

Tercero.—Acuerdo, en su caso, de apertura de período de liquidación y plazo para su finalización.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de los acuerdos y otorgamiento de facultades certificación y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Vilarodona, 18 de febrero de 2004.—El Administrador, Daniel Cervantes Santamaría.—6.233.

### HEPTIUM EVENTS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas capital no desembolsado	45.150,00
Tesorería	940,95
<b>Total Activo</b>	<b>46.090,95</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reserva legal	1.571,48
Pérdidas ejercicios anteriores	- 14.705,24
Pérdidas y ganancias	- 975,29
<b>Total Pasivo</b>	<b>46.090,95</b>

Barcelona, 28 de enero de 2004.—El Liquidador: Fernando Le Monnier.—5.877.

### HERMACU, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

La Junta General de Accionista de «Hermacu, Sociedad Anónima» en Liquidación, celebrada el 10 de febrero de 2004, ha aprobado por unanimidad el balance final de liquidación que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	57.375,52
Deudora	1.633,83
Inversiones financieras temporales	26.068,78
Tesorería	13.061,35
<b>Total Activo</b>	<b>98.139,48</b>
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	36.242,03
Acreedores a corto plazo	1.796,24
<b>Total Pasivo</b>	<b>98.139,48</b>

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Liquidador Único. José Ignacio Caballero García-Echániz.—6.014.

### HOTELERA MAYANS, S. A.

#### Reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha diez de febrero de dos mil cuatro, se ha acordado por unanimidad, lo siguiente:

Reducir el actual capital social de la compañía, que asciende a 192.384,00 euros, en la suma de 72.144,00 euros, por amortización de 2.400 acciones, números 1 al 612, ambos inclusive, números 1.633 al 2.244, ambos inclusive, números 3.265 al 3.612, ambos inclusive, 4.193 al 4.540, ambos inclusive, 5.121 al 5.360, ambos inclusive, 5.761 al 6.000, ambos inclusive, de valor nominal de 30,06 euros cada una de ellas, mediante reembolso de dicha suma a los socios, quedando, por tanto, a partir de ahora, fijado el capital social de la Compañía en 120.240,00 euros, representado por 4.000 acciones nominativas, de valor nominal de 30,06 euros, cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 4.000, ambos inclusive, realizándose la ejecución del acuerdo una vez transcurrido el plazo legal para que los acreedores puedan oponerse y modificando los estatutos sociales, según se establece en la Ley de Sociedades Anónimas.

Formentera, 11 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, don José Escandell Mayans.—6.034.

### HUERTA EL PLANTÍO, S. A.

#### Acuerdo de disolución

En Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2003, en el domicilio de la Sociedad, c/ Papelería, 22, de Sardón de Duero

(Valladolid), se ha acordado la disolución de la mencionada Sociedad.

Sardón de Duero, 16 de febrero de 2004.—El Liquidador único, Margarita Pérez de los Cobos Cimiano.—5.582.

### IBONEE, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Ibonee, Sociedad Anónima, de 5 de noviembre de 2003, acordó disolver la sociedad y, no existiendo acreedores distintos de sus dos accionistas que consintieron la liberación de la sociedad en cuanto al pago de sus créditos ni bienes que interesara su realización especial, no procedió abrir período de liquidación por efectuarse en el acto de la Junta General aprobando el siguiente balance de liquidación, cerrado el día de la Junta:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	149.513,17
Equipos de información	5.507,44
Amortizaciones	- 19.322,44
	135.798,17
Inversiones financieras	1.067.074,76
Préstamo Ferrán Rodríguez Quiles	1.199,85
Socios	298.419,48
	300.419,48
Caja	14.498,24
Bancos	4.766,47
	19.264,71
<b>Total Activo</b>	<b>1.522.457,12</b>

#### Pasivo:

Capital	1.562.631,47
Reservas legales	60.721,20
Resultados negativos ejercicios ant.	- 164.276,20
Pérdidas y ganancias	- 61.294,28
	1.397.782,19
Créditos hipotecarios	80.269,19
Póliza Urquijo	44.405,57
	124.674,93
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.522.457,12</b>

Mataró, 17 de enero de 2004.—Rafael Farriols Terrades, Liquidador.—5.587.

### INDUSTRIA DEL PAN Y DERIVADOS HERGUESA, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Por medio del presente anuncio, se convoca a los señores accionistas de la Entidad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el establecimiento mercantil de la compañía, sito en la calle Alfred Nobel, n.º 41, de Las Palmas de Gran Canaria, a las 19,00 horas, del próximo día ocho de marzo de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificar la adquisición por parte de la Sociedad de las acciones n.º 41 a la n.º 60, ambas inclusive, en los términos que obran en la escritura pública autorizada por el Notario de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, don Jesús Toledano García, en fecha 22 de julio de 2003, bajo el número 3767 de su protocolo, que pertenecían a don Servando Vera Gordillo, y que permanecen en autocartera.

Segundo.—Medidas a emprender en relación a la adquisición por parte de la sociedad de las antedichas acciones a fin de que las mismas no permanezcan en autocartera.